



# Resolución Ministerial

Lima, 22 JUL. 2022

N° 0681 -2022-DE

## VISTOS:

El Memorandum N° 00047-2022-MINDEF/SG, de la Secretaría General; y, el Informe Legal N° 01151-2022-MINDEF/SG-OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 041-2022-DE, se designa al señor Benigno Leonel Cabrera Pino en el cargo de Viceministro de Políticas para la Defensa del Ministerio de Defensa;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0655-2022-DE, se autoriza el viaje al exterior, en comisión de servicio, del señor Benigno Leonel Cabrera Pino, Viceministro de Políticas para la Defensa para que, acompañado del Ministro SDR Augusto Cabrera Rebaza, Director General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, del Coronel FAP Edgar Daniel Cabrera Márquez, Director de Asuntos Multilaterales y Cooperación Internacional de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, y del señor Miguel Angel Peña Castro, Especialista en Asuntos Multilaterales de la Dirección General de Relaciones Internacionales del Ministerio de Defensa, participe de la XV Conferencia de Ministros de Defensa de las Américas (XV CMDA), en la ciudad de Brasilia, República Federativa de Brasil, del 26 al 28 de julio de 2022, autorizando su salida del país el 24 de julio y su retorno el 30 de julio de 2022;

Que, el artículo 26 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, establece que el Ministro puede encargar a un Viceministro para que, con retención de su cargo, desempeñe el de otro Viceministro por ausencia del Titular, o en su defecto, corresponde al Ministro designar al funcionario que lo reemplazará en caso de ausencia;

Que, con Informe Legal N° 01151-2022-MINDEF/SG-OGAJ, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera legalmente viable que, por medio de resolución ministerial, se encargue al señor Rodolfo Acuña Namihás, Viceministro de Recursos para la Defensa, designado mediante Resolución Suprema N° 012-2022-DE, las funciones del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa, en adición a sus funciones, a partir del 25 de julio de 2022, y en tanto dure la ausencia de su Titular;



Firmado digitalmente por TORRICO HUERTA Jose Luis FAU  
20131367938 hard  
Móvno Coy V'S  
Fecha 22 07 2022 09:53:29 -05 00

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; el Decreto Legislativo N° 1134, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; y, el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2016-DE.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Encargar al señor Rodolfo Acuña Namihás, Viceministro de Recursos para la Defensa, las funciones del Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa, en adición a sus funciones, a partir del 25 de julio de 2022, y en tanto dure la ausencia de su Titular.

**Artículo 2.-** Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al Despacho Viceministerial de Políticas para la Defensa, al Despacho Viceministerial de Recursos para la Defensa, y a la Dirección General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

**Artículo 3.-** Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.gob.pe/mindef](http://www.gob.pe/mindef)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**



**José Luis Gavidia Arrascue**  
Ministro de Defensa



Firmado digitalmente por TORRICO  
HUERTA, Jose Luis FAU  
20131367938 hard  
Motivo: Day V° 8°  
Fecha: 22/07/2022 09:53:50 -05:00